RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-13-2025

OBJETO: 3127 – ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2025, A LA CUAL TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 388 DE

Que el 27 de agosto de 2025 fue publicada la invitación pública - SCJ-MC-13-2025 cuyo objeto consistió en el 13127 – ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2025, A LA CUAL TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 388 DE 1994.

De conformidad con lo establecido en el cronograma se surtieron todas las etapas del proceso de selección, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública.

Que el día 3 de septiembre de 2025 se publicó en SECOP II el Aviso MiPymes indicando que no se limitaría el proceso a MiPymes:

AVISO MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021

SCJ-MC-13-2025

Se informa a los interesados en el proceso de selección de mínima cuantía SCJ-MC-13-2025, cuyo objeto obedece a la ***"13127 –ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2025, A LA CUAL TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 388 DE 1994.";*** que conforme a lo establece el Artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*, la Entidad debe publicar un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYME, o si podrá participar cualquier otro interesado.

En ese orden, y dando cumplimiento a la referida disposición normativa, se informa a los interesados que el proceso de selección No. SCJ-MC-13-2025, **NO** estará limitado a la participación de MIPYMES, puesto que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibió solamente una (1) solicitud por parte de un interesado para limitar la presente convocatoria así:

EMPRESA	FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES	REFERENCIA DEL MENSAJE DE SECOP II	DOMICILIO	TAMAÑO	CUMPLE/ NO CUMPLE
C.I. MORASU SAS	30/08/2025 12:25 30/08/2025 12:44	CO1.MSG.8396829 CO1.MSG.8396848	Bogotá D.C.	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE

Importante precisar que de manera extemporánea se recibió la siguiente manifestación:

EMPRESA	FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES	REFERENCIA DEL MENSAJE DE SECOP II	DOMICILIO	TAMAÑO	CUMPLE/ NO CUMPLE
MILITARY INDUSTRIES SAS	02-09-2025 9:37 EXTEMPORANEA	CO1.MSG.8404953	Bogotá D.C	MEDIANA	NO CUMPLE - EXTEMPORANEA

Que el 3 de septiembre de 2025 se publicó adenda con referencia CO1.AMD.5200520 aclarando el No. 6.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la invitación pública.

Que el día 08 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre del Proceso de Selección de mínima cuantía SCJ-MC-13-2025, dentro del cual se recibieron las siguientes ofertas:

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-13-2025

OBJETO: 3127 – ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2025, A LA CUAL TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 388 DE

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC 13	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Oferta en evaluación	8/09/2025 9:39 AM	39.147.730,16 COP
13127-ADQUISICION DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BASICA MENSUAL	SAGA	Oferta en evaluación	8/09/2025 9:33 AM	39.550.000 COP
Oferta SCJ MC-13	ASIEL SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	8/09/2025 8:11 AM	33.216.000 COP
OFERTA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SUMINISTROS 2020 SAS	Oferta en evaluación	8/09/2025 8:01 AM	39.680.000 COP
NCS BRANDS SAS- SCJ-MC-13-2025	NCS S.A.S	Oferta en evaluación	7/09/2025 10:47 PM	44.634.139 COP
SECRETARIA 13 2025	C.I. MORASU SAS	Oferta en evaluación	7/09/2025 2:12 PM	50.841.207 COP
SCJ-MC-13-2025	FUNDACIÓN SOCIAL HORMIGUITA	Oferta en evaluación	6/09/2025 7:40 AM	44.231.872 COP
PPTA PRESENTADA CARDINN - SEC SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	CARDINN S.A.S	Oferta en evaluación	5/09/2025 4:14 PM	34.309.789 COP
PJBF-SCJ-MC-13-2025	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	Oferta en evaluación	5/09/2025 1:00 PM	36.872.000 COP
SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S SCJ-MC-13-2025	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	Oferta en evaluación	5/09/2025 8:44 AM	30.300.000 COP

De conformidad con el artículo 2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y la verificación económica de la propuesta presentada, atendiendo el valor ofertado, así:

No	EMPRESA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA
1	SOLUCIONES INTEGRALES MOTGOMERY SAS	$ 30.300.000
2	ASIEL SUMINISTROS SAS	$ 33.216.000
3	CARDINN SAS	$ 34.309.789
4	PEDRO JESUS BLANCO FORERO	$ 36.872.000
5	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	$ 39.147.730,16
6	SAGA	$ 39.550.000
7	SUMINISTROS 2020 SAS	$ 39.680.000
8	FUNDACION SOCIAL HORMIGUITA	$ 44.231.872
9	NCS SAS	$ 44.634.139
10	C.I. MORASU SAS	$ 50.841.207

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-13-2025

OBJETO: 3127 – ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2025, A LA CUAL TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 388 DE

Concluyendo que: *"al revisar todas las ofertas, los oferentes SOLUCIONES INTEGRALES MOTGOMERY S.A.S. y ASIEL SUMINISTROS S.A.S., quienes son las propuestas más bajas, presentan un precio artificialmente bajo, por cuanto los valores ofertados están por debajo del valor mínimo aceptable, de acuerdo con el análisis aplicable conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación publicada por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente con sujeción a lo establecido en la invitación de mínima cuantía que rige el presente proceso de contratación."*

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador, verificó la propuesta allegada de menor valor.

Que, el día 11 de septiembre de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co el informe preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes del proponente, con el siguiente resultado:

Lote (Si aplica):						
ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**	Verificar la evaluación jurídica, técnica y Económica

Que el informe de verificación preliminar de la oferta fue puesto a disposición de los oferentes hasta el día 16 de septiembre de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, con el fin de presentar observaciones y subsanar las propuestas en los aspectos que no cumplía.

Que, dentro del término del traslado del informe de verificación preliminar, se recibió subsanación, por parte del proponente SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se requirió justificación de precios artificialmente bajos a los proponentes, SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS.

Que mediante mensaje de fecha 12 de septiembre de 2025 con referencia CO1.MSG.8461232 SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS presentó la justificación requerida.

Que el comité evaluador económico, manifestó a través del informe de evaluación lo siguiente:

"Finalmente, el Comité Evaluador manifiesta su conformidad con la respuesta emitida en el presente análisis y, en virtud de la consistencia y coherencia demostradas por la propuesta, sugiere adelantar la contratación con el oferente Soluciones Integrales Montgomery SAS, en atención a que cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en el proceso."

Así las cosas, el Comité Evaluador procedió a emitir el Informe final de verificación y evaluación, publicado el día 19 de septiembre de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP:

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-13-2025

OBJETO: 3127 – ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2025, A LA CUAL TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 388 DE

www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co., con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
Nro. SCJ-MC-13-2025"

OBJETO: 3127 –ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2025, A LA CUAL TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 388 DE 1994.

La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, informa que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en el Invitación Pública, se obtuvo el siguiente resultado:

Lote (Si aplica):						
ÍTEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia y condiciones técnicas mínimas o esenciales del objeto de la contratación de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

Nota 2: Tenido en cuenta que **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS** es la propuesta con menor valor y cumple con los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, se le adjudicara el presente proceso de selección.

LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, RESPECTIVAMENTE.
Dado en Bogotá, D.C, el 19 de septiembre de 2025

Que de acuerdo con el Decreto 1860 de 2024 en su artículo 2 el cual modificó la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, dice: *ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: (…)*

*5. **La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente**. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (Subrayado y negrilla fuera de texto.*

Asimismo, el numeral 4.11 de la invitación indica: *"Resueltas las observaciones, consolidado el informe final por parte de los evaluadores designados, la adjudicación se hará en el término establecido en el cronograma del proceso, mediante comunicación de aceptación de oferta, la cual se publicará en SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Dicho término podrá ser prorrogado por La SDSCJ si lo considera pertinente.*

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SCJ-MC-13-2025

OBJETO: 3127 – ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA QUE TENGAN UNA REMUNERACIÓN O ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL HASTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA LA VIGENCIA 2025, A LA CUAL TIENEN DERECHO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 388 DE

La adjudicación se entenderá realizada con la comunicación de aceptación de oferta, que se publicará a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Con esta publicación se entiende comunicada la aceptación de oferta al proponente seleccionado y a los demás proponentes.

La adjudicación se efectuará al proponente cuya oferta resulte ser el precio más bajo, siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente Invitación, así como de las Especificaciones Técnicas Mínimas."

Que una vez verificados los requisitos económicos, técnicos y jurídicos aportados con las propuestas habilitadas, la cual presenta la oferta de menor valor en el primer orden, el comité evaluador, de acuerdo a las competencias asignadas, recomienda al ordenador del gasto, aceptar la oferta del proponente **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS** identificado con el NIT N°. 900830516 - 4, representado legalmente por **DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.073.716.815**, quien presentó la primera oferta de menor valor, habilitada por **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 30.300.000)** incluido IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones de carácter nacional y distrital a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, suma de dinero respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2092 del 25 de julio de 2025, conforme indicó el comité evaluador.

Lo anterior se firma a los 22 días del mes de septiembre de 2025

NATALIA ANDREA RUBIO CASTRO Profesional Universitario – Evaluador Técnico Dirección de Gestión Humana	MARÍA FERNANDA PINEDA BARRERA Verificador Jurídico Dirección Jurídica Y Contractual
YESID ORLANDO CORTES Contratista DGH - Evaluador Técnico Dirección de Gestión Humana	MARTHA LUCIA HUERTAS MOLANO Contratista DGH - Evaluador Técnico Dirección de Gestión Humana